

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA  
SERVICIO DE PERSONAL

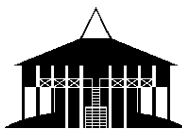
## SOLICITUD – DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Nombre	<input type="text"/>	DNI	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>	C.Postal	<input type="text"/>
Población	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>
		Teléfono	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>		
Plaza a la que solicita optar	<b>SOCORRISTA – TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS</b>		

La persona abajo firmante **SOLICITA** ser admitida en el proceso de selección de la plaza indicada según las bases de selección para la creación de una bolsa de empleo con carácter temporal de personal de socorro y salvamento para la temporada de playas 2021 del Ayto. de Punta Umbría, y **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad:

1. Que conoce y acepta íntegramente las mencionadas bases a la fecha de expedición del plazo de presentación de solicitudes y confirma que son ciertos los datos consignados en esta solicitud.
2. Que cumple **TODOS Y CADA UNO** de los requisitos generales establecidos en las citadas bases y demás condiciones exigidas para el desempeño del puesto de trabajo que solicita:
  - a) Tener nacionalidad española o cualquier otra situación contemplada en el art. 57 del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre del Estatuto Básico del Empleado Público.
  - b) Tener cumplidos los 16 años y no haber cumplido la edad máxima de jubilación forzosa, según se contiene en el artículo 56 del Estatuto Básico del Empleado Público (E.B.E.P.).
  - c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública o de los órganos constitucionales o estatuarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo de cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado e inhabilitado.
  - d) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio de funciones públicas.
  - e) No haber sido objeto de despido disciplinario, que haya sido procedente, ejerciendo funciones similares a las del puesto del que fue separado o inhabilitado.
  - f) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida o resulte incompatible con el desempeño de las funciones propias de la plaza. Los aspirantes con discapacidad deberán acreditar la compatibilidad mediante certificado expedido por órgano competente.
  - g) Estar en posesión del Título de Graduado en Secundaria Obligatoria o equivalente.
  - h) Para el puesto de Socorrista -Técnico de Emergencia Sanitaria, estar en posesión del carnet de conducir y poseer la titulación de T.E.S. o estar habilitado mediante certificado expedido por órgano competente.
  - i) Para el puesto de Socorrista estar en posesión de curso de socorrista acuático o primeros auxilios.





AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA  
SERVICIO DE PERSONAL

3. Que para el proceso de baremación de la plaza solicitada, **DECLARA** poder acreditar los siguientes apartados definidos en las mencionadas bases:

APARTADOS DE BAREMACIÓN SOCORRISTA-TES			
B.1	Experiencia laboral relacionada	<input type="text"/>	N.º meses: <input type="text"/>
B.2	Otra Formación Sanitaria Complementaria	<input type="text"/>	N.º horas: <input type="text"/>
B.3	Nivel Básico de Protección Civil	<input type="text"/>	
B.4	Curso Desa (Manejo Desfibrilador Semiautomático)	<input type="text"/>	
B.5	Voluntariado Activo	<input type="text"/>	N.º horas: <input type="text"/>
B.6	Conducción de vehículos de emergencia	<input type="text"/>	
B.7	Técnico en Transporte Sanitario	<input type="text"/>	
B.8	Socorrista Acuático	<input type="text"/>	

4. Que está en posesión de toda la documentación original que acredita la veracidad de lo declarado y que está en disposición de presentarlo al tribunal calificador en el momento que le sea solicitado.

Punta Umbría, a  de  de

Firmado

### Advertencia legal

Los interesados que formen parte del proceso selectivo deberán reunir los requisitos generales en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes. Una vez comprobada la solicitud durante la fase de acreditación de la misma, si se verificara que no se reúnen dichos requisitos, el candidato quedará automáticamente excluido, salvo que el defecto o error sea subsanable.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a esta declaración responsable o la no presentación ante la Administración competente de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento del derecho, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

**Información básica sobre Protección de Datos:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, el Ayuntamiento de Punta Umbría le informa que: **Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Punta Umbría, **Finalidad del tratamiento:** Tramitación de la solicitud, **Legitimación:** Ejercicio de poderes públicos, **Destinatarios:** No se comunicarán los datos a terceros ajenos a la administración municipal, salvo obligación legal, **Derechos:** puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Punta Umbría en Plaza de la Constitución, 1 (21100) de Punta Umbría.

